

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.703 /
RETIRO, 08 de Junio del 2012.

VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.- Decreto de Hacienda N°1.771 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2012.

3°.- Of. Ord. N° 124 de fecha 07 de Junio del 2012, de Secretaria Comunal de Planificación, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 48° Extraordinaria Pública, celebrada el día Viernes 08 de Junio de 2012.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la siguiente modificación al presupuesto Municipal anual 2012, por Creación de Asignación, por Aumento de Ingresos y por Aumento y Disminución de Gastos, según se indica:

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN
31	02	004	013		Mejoramiento y Conservación Espacios y entorno Edificios Públicos

INGRESOS						TOTAL M\$	
SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM.	DISM.
13	03	002	001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	7.192	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS						M\$ 7.192	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)																					
Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asi	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna		02 - Servicio Comunitario		03 - Acti. Municipal		04 - Prog. Sociales		05 - Prog. Deportivos		06 - Prog. Cultural		TOTAL M\$			
						Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$		
21	02	001	001	000	Sueldo Bases	864															
21	02	001	007	001	Asig. Municipal Art. 24 y 31 D.L. 3.551 de 1981	478														864	
21	02	001	009	005	Asig. Art. 1 Ley 19.529	276															478
21	02	001	013	001	Incremento Previs. Art. 2 D.L. 3.501 de 1980	410															276
																					410

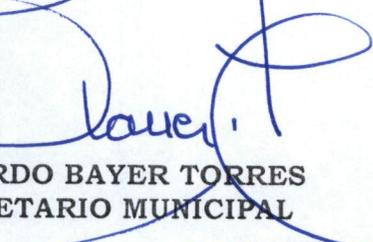
(CONTINUA PAG. 2)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)																				
Sub	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asi	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna		02 - Servicio Comunitario		03 - Acti. Municipal		04 - Prog. Sociales		05 - Prog. Deportivos		06 - Prog. Cultural		TOTAL M\$		
						Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	
21	02	001	013	002	Bonif. Compen. De Salud Art. 3 Ley 18.566	27													27	
21	02	001	013	003	Bonif. Compes. Art. 10 Ley 18.675	73													73	
21	02	001	014	001	Asig. Única Art. 4 Ley 18.717	333													333	
31	02	004	013		Mejoramiento y Conservación Espacios y Entorno Edif. Públicos			7.192											7.192	
35					Saldo Final de Caja		2.461													2.461
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS..... M\$																	9.653	2.461		

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




CLAUDIA PARADA FRANCO
 ALCALDESA

GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL




CARLA GÓMEZ GARCÍA
 SECPLAN

CPF/CGG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaria Municipal
- * SECPLAN
- * ADMUN
- * DEDECO
- * DAF. (2)
- * Control Interno
- * Archivo Recuentos acuerdos Concejo. /